

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2010-10482 *Notificación de resolución declarando concluso, por desistimiento, el derecho al cobro de una mensualidad de subvención por el arrendamiento de vivienda, expediente 39-2S-003473/2009 y otros.*

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura notificó resolución de Calificación de Arrendamiento Protegido a los expedientes que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

En dicha resolución y notificación se advertía que debían presentar antes del día 10 de cada mes el justificante original del pago de la renta del alquiler de la vivienda, correspondiente al mes anterior.

Que del examen de los referidos expedientes se deduce que no han presentado el justificante de pago del alquiler de la vivienda correspondiente a el/los mes/es que se indican en el anexo.

CONSIDERANDO que se ha incumplido por su parte la obligación de presentar el justificante del pago del alquiler de la vivienda y a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Consejería en fecha 21 de junio de 2010, RESUELVE, declararle desistido en su derecho a la concesión y pago de la subvención correspondiente a la/s mensualidad/es de alquiler que se indican en el anexo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de UN MES siguiente a la notificación de la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Mensualidades NO presentadas
39-2S-003473/2009	NOBOA RUIZ, JACKELINE ELIZABETH	X4974845Z	abril y mayo de 2010
39-2S-003530/2009	ORTEGA MARTIN, CATALINA	14600437Z	abril de 2010
39-2S-003540/2009	ALVAREZ PEREZ, GEMMA GUADALUPE	13773496S	abril y mayo de 2010
39-2S-003570/2009	BLANCA FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	13761055V	marzo y abril de 2010
39-2S-003725/2009	GOMEZ CANTOLLA, FERNANDO JAVIER	72036938H	mayo de 2010
39-2S-003744/2009	SARO DIAZ, MIGUEL	20199645X	abril de 2010
39-2S-003823/2009	SERNA ANSUATEGUI, MAITANE	20176388Y	abril y mayo de 2010

CVE-2010-10482

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Mensualidades NO presentadas
39-2S-003844/2009	FERNANDEZ VERDEJA, RICARDO	13941408G	abril de 2010
39-2S-003895/2009	EL AMRAOUI, ABDELHADI	X3112890R	abril y mayo de 2010
39-2S-003941/2009	MAOULUD SALAH, YUSEF	X8956909L	abril de 2010
39-2S-004092/2009	GALDIANO GALA, JESUS	13502368B	abril de 2010
39-2S-004132/2009	BORSCI, VALENTINA	X7327428L	noviembre de 2009
39-2S-004146/2009	GONZALEZ MALLO, MIGUEL	71543234D	abril y mayo de 2010
39-2S-004151/2009	DIAZ RODRIGUEZ, RAMON	13913424B	diciembre de 2009
39-2S-004159/2009	TORIBIO PEREZ, DANIEL	20211261B	abril y mayo de 2010
39-2S-004194/2009	GERONIMO MORENO, MIGUEL	X7399952R	febrero de 2010
39-2S-004250/2009	YEDRA PUENTE, MARIA DOLORES	13693496D	enero de 2010

Santander, 29 de junio de 2010.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

[2010/10482](#)

CVE-2010-10482